



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1586-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2021

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, remito a usted la síntesis de las observaciones del primer debate de los proyectos de ordenanzas que aprueban el proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, realizadas durante la sesión No. 136 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito efectuada el 27 de abril de 2021, con identificación de sus autores.

Proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Villa Vega III”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-025).

Intervención de la Concejala Metropolitana Blanca Paucar:

- Revisar en el expediente los anexos 5 y 6, conforme en los mismos consta el predio 5147262, sin embargo, al verificar los demás anexos corresponden a otros diferentes predios registrados como 569584 y 569583.

Intervención del Concejal Metropolitano Juan Manuel Carrión:

- Identificar la ubicación de las áreas verdes y señalar si son áreas consolidadas o a qué corresponden .

Intervención del Concejal Metropolitano Luis Robles:

- Considerar que el ancho de los pasajes es limitado y se indica en el proyecto de ordenanza que son de 3.50 metros y 3.25 metros, se deberá revisar que se coloquen hidrantes.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 009, sancionada el 25 de enero de 2011 de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio “Los Jazmines”, a favor de sus propietarios. (IC-COT-2021-045).

Intervención de la Concejala Metropolitana Blanca Paucar:

- Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Dirección Metropolitana de Catastro y Procuraduría Metropolitana, los correspondientes informes técnicos y legales respecto al borde de la quebrada.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1586-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2021

Adicionalmente, se adjunta al presente las observaciones presentadas por escrito por el Concejal Metropolitano Santiago Guarderas, mediante el oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0171- de 24 de abril de 2021.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial, las observaciones a los proyectos normativos.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que se proceda a elaborar los respectivos informes para segundo debate.

Finalmente, me permito informar que el audio correspondiente a la sesión No. 136 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 27 de abril de 2021, en la cual se realizó el primer debate de los referidos proyectos de ordenanzas objetos del presente oficio, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://bit.ly/3t8oYPg>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- GADDMQ-DC-SMGI-2021-0171-

Anexos:

- GADDMQ-DC-SMGI-2021-0171-.pdf

Copia:

Señor Doctor
Mario Clemente Granda Balarezo
Concejal Metropolitano

Señor
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano

Señor Doctor



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1586-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2021

Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejel Metropolitano

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

Señorita Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2021-04-29	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2021-04-29	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2021-04-29	

